

D. Darío Ceballos Martínez, Jefe de Servicio de Comercio Exterior, Mercados y Competencia de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, **CERTIFICA** que:

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la presencia de grandes empresas extremeñas en las ferias internacionales y se aprueba la primera convocatoria correspondiente a los ejercicios 2025-2026, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, el Secretario General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital mediante Resolución de 2 de julio de 2025, acordó la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, en relación con el Proyecto de Decreto antes mencionado.

Durante este periodo de tiempo y una vez concluido el plazo establecido, se certifica que se no se han recibido alegaciones o sugerencias al respecto.

EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR, MERCADOS Y COMPETENCIA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Csv:	FDJEXJXCMT7E4FKBD2PMRZ8XWELCW	Fecha	04/08/2025 13:11:14
Firmado Por	DARIO CEBALLOS MARTINEZ - J. Serv. Comercio Exterior, Mercados Y C		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

